



AUTORIZA PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVA DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “HOSPITAL FÉLIX BULNES”.

=====

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

RESOLUCIÓN EXENTA DGC N° 2816 /
19 de noviembre de 2021
SANTIAGO,

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- La Ley N° 21.044, de 25 noviembre de 2017, que creó la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modificó el DFL MOP N°850, de 1997, en lo pertinente.
- El DFL N°7, de 2018, que fijó la planta de personal y la fecha de iniciación de las actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°153, de 27 de febrero de 2014, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”.
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2019, de 5 de mayo de 2015, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”.
- El D.S. MOP N° 240, de 17 de agosto de 2015, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”.
- La Resolución DGC (Exenta) N° 359, de 10 de septiembre de 2018, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”.
- La Resolución DGC (Exenta) N° 842, de 23 de marzo de 2020, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Contrato de Concesión “Hospital Félix Bulnes”.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC.DTO. _____

--	--	--

N° Proceso:15386988

- La Carta MG/DGC/SCMS/001513/21, de 23 de marzo de 2021, de la Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
- Los oficios Ordinarios IFE N° 2002, de 22 de marzo de 2021 y N° 2545, de 31 de mayo de 2021, ambos del inspector fiscal.
- La Resolución DGC (Exenta) N°15, de 1 de abril de 2021, que Designa Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Contrato de Concesión "Hospital Félix Bulnes".
- Las Actas N.º 1, 2 y 3, de 27 de abril, 11 de mayo y 1 de junio respectivamente, todas de 2021, de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva del contrato de Concesión "Hospital Félix Bulnes".
- El Memorándum N° 801, de 26 de octubre de 2021, de la División de Administración y Fianzas.
- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

- Que, mediante Resolución DGC (Exenta) N° 842, de 23 de marzo de 2020, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión "Hospital Félix Bulnes".
- Que, por oficio Ord. IFE N° 2002, de 22 de marzo de 2021, la inspectora fiscal aprobó la versión impresa de planos As Built con las memorias explicativas, conforme lo requiere el artículo 1.10.5 de las Bases de Licitación.
- Que, mediante carta MG/DGC/SCMS/001513/21, de 23 de marzo de 2021, de la sociedad concesionaria solicitó a esta Dirección General, la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión "Hospital Félix Bulnes". Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.10.5 de las Bases de Licitación, sus Anexos Complementarios y a lo señalado en el número 1 del artículo 56° del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, por medio de la Resolución DGC (Exenta) N° 15, de 1 de abril de 2021, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión "Hospital Félix Bulnes".
- Que, designada y constituida la Comisión para la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Contrato de Concesión "Hospital Félix Bulnes", mediante actas N° 1, 2 y 3, de 27 de abril, 11 de mayo y 1 de junio respectivamente, todas de 2021, se dejó constancia que recibida por la Comisión la información del contrato, formalizada por Ord. N° 2545, de 31 de mayo de 2021, emitido por la inspectora fiscal, que contiene un informe del estado de la obra con el cumplimiento técnico y administrativo del contrato, complementando las exposiciones y visitas a las instalaciones del Hospital, para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva y, en atención a que la inspectora fiscal certificó mediante su informe que ha verificado el cumplimiento de todos los requisitos contractualmente exigidos para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato, la Comisión recomendó a esta Dirección General su otorgamiento.
- Que, conforme a lo informado por la División de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 801, de 26 de octubre de 2021, y de acuerdo con sus registros, la inversión realizada por la sociedad concesionaria, reconocida por el Estado entre junio de 2014 a julio de 2021, asciende a UF 6.945.642,18; la cual se desglosa en UF 6.072.613,15 en Obras Contrato Original, y UF 873.029,03 en Equipamiento.

RESUELVO

- 1. **AUTORÍZASE**, a partir de las 00:00 Hrs. del día siguiente a que se encuentre tramitada la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Contrato de Concesión denominado "Hospital Félix Bulnes.
- 2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A., reconocida por el Estado entre junio de 2014 a julio de 2021, asciende a UF 6.945.642,18; la cual se desglosa en UF 6.072.613,15 en Obras Contrato Original, y UF 873.029,03 en Equipamiento.
- 3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A., a la Unidad de Hospitales y a la División Jurídica de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 **Marcela Hernández M**
Directora General de Concesiones
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de
2021-11-19 12:14

N° de Proceso: 15386988

